

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Popular, en virtud del presente escrito de conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la financiación de las universidades, para su debate y, en su caso, aprobación, por parte del Pleno del Parlamento de Cantabria.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El sistema público universitario español es un pilar fundamental de nuestra sociedad. A través de la docencia, la investigación, la transferencia y su compromiso con el territorio, las universidades constituyen herramientas transformadoras en las que se desarrollan capacidades críticas e innovadoras que impulsan el desarrollo económico, científico y cultural de nuestro país.

Somos conscientes de que para que nuestras universidades alcancen las mayores cotas de excelencia han de contar una financiación adecuada. La inversión en educación superior no es un gasto, sino una apuesta por el futuro. Las CCAA donde gobierna el Partido Popular tienen un firme compromiso con la financiación de las universidades públicas, poniendo en valor el incremento de la financiación autonómica durante los últimos años.

Sin ir más lejos, el pasado 19 de diciembre la presidenta María José Sáenz de Buruaga firmaba con el rector de la Universidad de Cantabria el primer contrato programa plurianual de la historia de la institución académica, que contempla una inversión del Gobierno regional de más de 300 millones de euros para el trienio 2025-2027 (100 millones en 2025, 103 en 2026 y 106 en 2027). De esta manera se ponía fin a la precariedad y el cortoplacismo financiero de la UC, que

ha estado 15 años sin la estabilidad de proporciona un contrato programa plurianual.

Por el contrario, no puede predicarse el mismo compromiso por parte del Gobierno de Pedro Sánchez con la financiación de nuestras universidades, y ello a pesar de que el artículo 55.2 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (LOSU) establece que “el Estado, las Comunidades Autónomas y las universidades comparten el objetivo de destinar como mínimo el 1 por ciento del Producto Interior Bruto al gasto público en educación universitaria pública.”

La aportación del Estado a la financiación de las Universidades públicas es prácticamente nula, dejando todo el peso a las CCAA, bajo un modelo de financiación basado en la fórmula yo, Gobierno, invito y tú, Comunidad Autónoma, pagas, que utiliza como herramienta de confrontación, como se ha puesto en evidencia a cuenta de la firma del convenio María Goyri con las CCAA, para la financiación de las plazas de Ayudante Doctor y su estabilización, que corre a cargo esencialmente de las CCAA; a lo que se une la manifiesta incompetencia del Ministerio liderado por Morant en la gestión en el ámbito de las convocatorias postdoctorales, especialmente con lo sucedido con los contratos Margarita Salas y María Zambrano; o de los fondos europeos en el ámbito universitario, generando un alto grado de frustración, como ha sido la cancelación de las ayudas en investigación en el área de Inteligencia Artificial en diciembre de 2024.

El último informe de la Fundación CYD 202, presentado el 15 de enero de 2025, señala que, actualmente, el 67% del gasto en educación superior en España proviene del sector público, un porcentaje inferior al 76% de la UE, y la proporción del gasto público en educación superior respecto al gasto público total en España es del 2,19%, por debajo de la media de la UE (2,44%) y la OCDE (2,72%).

A pesar de este diferencial en cifras, lo más relevante, según el informe, es la ausencia de una estrategia integral de asignación de recursos. Solo al establecer prioridades claras y diseñar un modelo de financiación que se base en la excelencia académica, la colaboración con el sector privado y la capacidad de respuesta a las demandas de una economía basada en el conocimiento, se podrá maximizar el impacto de un aumento significativo de la inversión.

Resalta, asimismo, la importancia de tener un enfoque estratégico que priorice y fortalezca el papel de las universidades en el ámbito de la innovación y el desarrollo. Para ello, se identifican las prioridades estratégicas: aumentar la inversión, atraer y retener talento, mejorar la empleabilidad, asegurar la transferencia del conocimiento, impulsar la internacionalización, garantizar el acceso equitativo y acelerar la transformación digital.

Respecto a la financiación necesaria, la propia CRUE ya advirtió en diciembre de 2023 en su informe monográfico «Financiación pública en la Ley Orgánica del Sistema Universitario». La monografía calculaba entonces 3.135 millones de euros adicionales necesarios para la aplicación del citado artículo 55, apartado 2, de la LOSU, que establece el compromiso de alcanzar una financiación pública, como mínimo, del 1% del PIB del conjunto del Estado en materia universitaria. Y se advertía que el objetivo de gasto público no se había consultado con las haciendas autonómicas.

Por todo lo anterior, se presenta la siguiente;

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a solicitar al Gobierno de España que:

PRIMERO.- Garantice la financiación de las universidades públicas en una senda sostenida de crecimiento, mediante la participación de manera decidida en la financiación del sistema público universitario, de conformidad con lo manifestado en la Comisión del Plan de Financiación de las Universidades Públicas Españolas.

SEGUNDO.- Convoque con carácter urgente la Conferencia General de Política Universitaria para detallar su aportación económica, plazos, cuantía y fórmula por la que se transferirá esa financiación a las universidades del país.

TERCERO.- Abra una negociación sobre la aportación del Estado a la financiación del sistema público universitario de manera transparente, en igualdad de condiciones y de forma multilateral.

CUARTO.- Inicie un programa de fortalecimiento de la Investigación que permita aumentar las partidas destinadas a proyectos de investigación, contratación de personal investigador y modernización de infraestructuras científicas.

QUINTO.- Asuma el coste adicional del programa Margarita Salas y la renovación del programa María Zambrano.

SEXTO.- Restituya con carácter urgente, el procedimiento de ayudas para la financiación de planes de investigación en cooperación en el área de la inteligencia artificial, anulado por el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades.

SÉPTIMO.- Cree un PERTE universitario para que nuestras universidades públicas no pierdan una oportunidad histórica. Los fondos europeos han de ser una oportunidad para invertir en la transformación digital y la sostenibilidad de nuestras universidades.



OCTAVO.- Establezca un diálogo con las CCAA antes de afrontar cualquier reforma que afecte a las competencias que tienen atribuidas, imputando con ello un coste muy elevado para las universidades públicas.

NOVENO.- Asuma el 100% del importe de las cuotas de la Seguridad Social de los alumnos de prácticas formativas universitarias.

Santander, a 27 de enero de 2025

Portavoz Grupo P. Popular

